POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que **LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.,** ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de una vigencia futura ordinaria con cargo al Presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

Que el día 19 de septiembre de 2024 según Acta No. 19 de 2024, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Con el fin de adelantar el proceso de ***"Contratación del programa de seguros vigencia 2024-2025"*.**, se autoriza al Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P, para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias, así

OBJETO	***VIGENCIA***	***VALOR ($)***
"Contratación del programa de seguros vigencia 2024-2025"	*2025*	$2.353.551.890

PARAGRAFO: La ejecución del proyecto a que se refiere el presente artículo se inicia con presupuesto de la presente vigencia fiscal, para lo cual se cuenta con una apropiación presupuestal de $415.332.687, que superan el 15% exigido en el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 30 del Acuerdo No. 08 de 2014 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P. PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460581182139-3838578-008257666

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460578161142-3838578-008244356

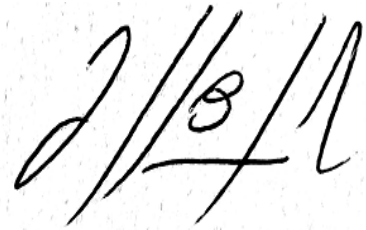

JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario De Planeacion
02460579074732-3838578-008246588

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/